

CONSTANCIAS

- De Registro de Propiedad
- De Limites y Colindancias
- De Poseer o No Bienes Inmuebles
- De No Poseer Vivienda

REQUISITOS

Para constancia de registro de propiedad y de límites y colindancias:

- Presentar escritura del inmueble.
- Solvencia municipal.
- Recibo de pago de impuestos de bienes inmuebles de la propiedad en referencia y pago de un visto bueno.

Para constancia de Poseer o No Bienes y de No Poseer Vivienda:

- Presentar solvencia municipal y pago de un visto bueno.